

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2025	08	12
				AAAA	MM	DD

• ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

I.	CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES	3
1.1	Objeto.....	3
1.2	Contexto regulatorio del sector.....	3
1.2.1	Régimen General de Contratación Pública	3
1.2.2	Normativa Técnica y de Estandarización	3
1.2.3	Enfoque de sostenibilidad y promoción de industria nacional	3
1.2.4	Instrumentos institucionales	4
1.3	Identificación del sector económico.	4
1.3.1	Aspectos generales del mercado.	4
1.4	Clasificación UNSPSC.....	8
1.5	Aspectos técnicos.....	9
1.6	Aspectos económicos.	12
1.6.1	Panorama mundial.	12
1.6.2	PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL	14
1.6.3	Economía colombiana.	15
1.6.4	Producto Interno Bruto.	16
1.6.5	Índice de Precios al Consumidor.....	19
1.6.6	Variación y contribución anual por divisiones de gasto	20
1.7	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.	21
1.8	Tasa de Cambio.	22
1.9	Empleo y desempleo – DANE.	23
1.10	Encuesta Micro Negocios.	24
1.11	Variación anual de las principales variables	25
1.12	Índice del precio al productor -IPP	27
2	CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA.....	28
2.1	Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.	29
2.1.1	Distribución del Gasto por Familia Tecnológica	30
2.1.2	Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.	32

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

3	CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.	2
3.1	Concentración y Modalidad de la Contratación	3
3.2	Contratación por Bienes y Servicios – Enfoque en Equipos Informáticos	4
3.3	Potenciales competidores del mercado.	5
3.4	Dinámica de Creación de Empresas.	5
3.5	Creación de empresas por tamaño	7
3.6	Creación de empresas por sectores económicos	8
3.7	Análisis de MiPymes.	9
3.8	Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.	10
3.9	Variables e indicadores principales.	11
3.10	Personal ocupado directo y remuneraciones.	12
3.11	Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.	13
4	CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-	15
4.1	Determinación del Presupuesto.	18
4.2	Metodología de Análisis de Precios y Determinación del Valor Estimado	19
4.3	Valor estimado del proceso.	22
4.4	Certificado de disponibilidad presupuestal	22
5	CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.	22

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

I. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto.

“130606525 - Adquisición de impresora para carnet que permita la impresión a doble cara y los insumos necesarios para su funcionamiento, incluyendo cintas de impresión a color, con el fin de optimizar la elaboración de carnets institucionales con alta calidad y durabilidad”

1.2 Contexto regulatorio del sector.

1.2.1 Régimen General de Contratación Pública

- **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública. Aplica a todas las entidades estatales y establece los principios rectores del proceso contractual: transparencia, economía y responsabilidad.
- **Ley 1150 de 2007:** Modifica aspectos de la Ley 80 y establece modalidades de selección, criterios de habilitación y el principio de selección objetiva.
- **Decreto 1082 de 2015:** Reglamento único del sector administrativo de planeación nacional en materia de contratación. Define la aplicación de estudios previos, análisis de sector, y establece reglas sobre publicidad y procedimientos.

1.2.2 Normativa Técnica y de Estandarización

- La adquisición de **impresoras de carnet y consumibles tecnológicos** se relaciona con bienes clasificados bajo el código **UNSPSC 43212114 – Impresoras de imágenes digitales**, lo que permite utilizar instrumentos de análisis estándar en plataformas como el SECOP y Colombia Compra Eficiente.
- El **Manual de Contratación de Bienes Tecnológicos del MinTIC** y las directrices de la Oficina de Tecnologías del DNP son referentes técnicos clave para validar la pertinencia, compatibilidad y vigencia del equipo a adquirir.

1.2.3 Enfoque de sostenibilidad y promoción de industria nacional

- **Ley 2195 de 2022:** Fortalece la transparencia en la contratación pública e incorpora **criterios de eficiencia y responsabilidad fiscal**.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

- **Ley 816 de 2003:** Fomenta la industria nacional y promueve condiciones favorables para la participación de MIPYMES en procesos de contratación estatal, priorizando su vinculación bajo condiciones de igualdad técnica y económica.
- **Decreto 1860 de 2023 (MinHacienda):** Define lineamientos para la evaluación del valor estimado en adquisiciones públicas, incluyendo criterios de razonabilidad de precios y oferta válida.

1.2.4 Instrumentos institucionales

- Las directrices establecidas por **Colombia Compra Eficiente**, especialmente el documento **Guía para la elaboración del Estudio del Sector**, orientan la estructuración técnica, jurídica y económica del proceso.
- En el caso específico del DNP, la **Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI)** ha emitido lineamientos sobre la baja y reposición de equipos tecnológicos, lo que constituye la base interna para justificar la necesidad del bien requerido.

1.3 Identificación del sector económico.

1.3.1 Aspectos generales del mercado.

“(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…).” Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2025	08	12
				AAAA	MM	DD

De otro lado, según el tipo de actividad económica, se agregan seis sectores adicionales se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores “nuevos” que son:

- El sector del transporte
- El sector financiero
- El sector de comercio
- El sector de la construcción
- El sector minero y energético
- El sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Para el sector de comercio, por su tipo de actividad, que se ubica dentro del sector terciario que corresponde al de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin.

Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En la actividad de producción y distribución económica intervienen tres tipos de agentes: las familias, las empresas y el Estado.

El sector empresarial colombiano se integra mediante sus agremiaciones para afrontar los retos que exige la actividad comercial en Colombia y a partir de allí diseñar estrategias que garanticen el cumplimiento de las condiciones básicas de sus procesos empresariales y por otra parte analizar alternativas para el empleo de elementos de la competitividad y la productividad para su desarrollo. Bajo este argumento se crea el Consejo Gremial Nacional, quien reúne a las principales agremiaciones de Colombia.

Estas agremiaciones buscan en mayor medida identificar y atender las condiciones básicas de desarrollo del país, garantizando el cumplimiento de las políticas estatales frente al crecimiento sostenible de la región, proporcionando a los ciudadanos los bienes básicos que faciliten las mejoras en su calidad de vida.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

El Consejo Gremial Nacional (CGN), organización que reúne a las principales asociaciones gremiales de Colombia, inscribe sus acciones en el marco del Estado Social de Derecho, la Democracia y los principios de libertad empresarial, en observancia del bien común, como lo plasma la Constitución.

La adquisición de impresora se encuentra enmarcada dentro del sector terciario el cual está formado por dos subsectores, 1) Servicios, y 2) Comercio.

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. Comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

El sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

De acuerdo con Encuesta Mensual de Comercio (EMC), en mayo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,2% y el personal ocupado decreció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,3%.

Tabla No. 1: Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr. Total, nacional mayo 2025.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Mayo 2025 / mayo 2024	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	Junio 2024 - mayo 2025 / junio 2023 - mayo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,2	11,0	7,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,3	13,9	9,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	11,2	8,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,3	13,8	9,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	14,5	11,3	7,0
Total Personal ocupado	-0,3	-0,9	-1,1

Fuente: DANE – EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En mayo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Las diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

El comportamiento del comercio minorista muestra un crecimiento positivo en las ventas reales durante mayo de 2025 frente al mismo mes del año anterior, con variaciones destacadas en segmentos como el comercio sin combustibles (16,3%). Sin embargo, este dinamismo en las ventas contrasta con la reducción en el personal ocupado, lo que refleja un aumento en la productividad o un ajuste del sector frente a los costos laborales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,1 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Bebidas no alcohólicas, con una variación negativa de 2,1%.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

Tabla No.2: Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024 P

Líneas de mercancías	Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,0	11,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	52,1	2,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,6	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	22,4	1,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,6	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,3	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,9	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,7	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,1	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	9,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,1	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,7	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,5	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	-2,1	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Según la “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080” expedida por esta Agencia, el sistema “*The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas*” los servicios requeridos se ubican entre los segmentos Equipos y suministros para la impresión, fotográficas y audiovisuales e Impresoras de imágenes digitales correspondiente a Impresoras de imágenes digitales.

1.4 Clasificación UNSPSC.

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
45101500	45 Equipos y suministros para la impresión, fotográficas y audiovisuales	4510 Equipo de imprenta	451015 Maquinaria y equipo de imprenta	45101500 Maquinaria y equipo de imprenta
45101501	45 Equipos y suministros para la impresión, fotográficas y audiovisuales	4510 Equipo de imprenta	451015 Maquinaria y equipo de imprenta	45101501 Impresoras heliográficas
44103103	45 Equipos de oficina accesorios y suministros	4510 Maquinaria, suministros accesorios de oficina	451015 Suministro para impresora fax y fotocopidora	44103103 Tóner para impresora, fax o fotocopidora
43212114	43 Impresoras de imágenes digitales	4321 Equipos informáticos	432121 Impresoras de computador	43212114 Impresoras de imágenes digitales

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>

Nota: La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la SGTH, para la vigencia 2025 con el código PABS No. 130606525 - Adquisición de impresora para carnet que permita la impresión a doble cara y los insumos necesarios para su funcionamiento, incluyendo cintas de impresión a color, con el fin de optimizar la elaboración de carnets institucionales con alta calidad y durabilidad” por valor de \$19.000.000 M/cte.

1.5 Aspectos técnicos.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es una Entidad técnica que sirve como referente nacional para la toma de decisiones estratégicas de política e inversión que promueven el bienestar y la prosperidad de la sociedad colombiana. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1893 de 2021[1], el objetivo fundamental

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2025	08	12
				AAAA	MM	DD

del DNP es la “coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles del gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público; así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional, proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país; participar en la planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, en la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Banco de Proyectos de Inversión y apoyar al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo”.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994[2], el proceso de planeación de las entidades públicas debe desarrollarse con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo Cuatrienal y Planes de Acción Anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados. Para la formulación de los planes, es necesario tener en cuenta las cinco políticas de desarrollo administrativo: Gestión Misional y de Gobierno; Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; Gestión del Talento Humano; Eficiencia Administrativa; Gestión Financiera, las cuales permiten enmarcar el quehacer misional y de apoyo, tomando como referentes las metas de gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las competencias normativas asignadas a cada entidad y el marco fiscal, al igual que los resultados de la evaluación del ejercicio de planeación del período anterior.

Por su parte el artículo 77 del Decreto 1893 de 2021, establece entre otras, como funciones de la Subdirección de Gestión del Talento Humano las siguientes:

- *“(…) Elaborar los actos administrativos y demás documentos relacionados con la gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación.*
- *Custodiar y mantener actualizadas las historias laborales de todos los servidores y ex servidores de la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente*
- *Realizar los estudios y análisis que permitan la adecuada gestión del talento humano, de acuerdo con la normativa vigente.*
- *Garantizar la aplicación y funcionamiento de la carrera administrativa al interior de la entidad, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos emitidos por las entidades competentes.*

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

- (...) *Mantener actualizado el manual de funciones, requisitos y competencias de la entidad, de conformidad con la normativa vigente.*
- (...) *Las demás que conforme a la naturaleza de la dependencia le sean asignadas.*

”De igual manera, a través del artículo 10 de la Resolución No. 2559 de 2023, el Director del Departamento Nacional de Planeación, delegó en la Subdirección de Gestión del Talento Humano, entre otras funciones las de ordenador del gasto en los siguientes temas:

“(…)

1. *El reconocimiento de salarios y prestaciones sociales, así como cualquier otro emolumento que se derive directamente de la relación legal de los servidores públicos del Departamento Nacional de Planeación.*
2. *Contribuciones inherentes a la nómina, sector privado y público.*
3. *Transferencias de previsión y seguridad social.*
4. *Reconocimiento de pensiones, sustituciones y reliquidaciones pensionales.*
5. *Reconocimiento de cuotas partes, bonos pensionales y cuotas partes de los mismos.*
6. *Mesadas dejadas de cobrar por fallecimiento de pensionado.*
7. *Tasas, contribuciones y pagos de auxilios funerarios.*
8. *Auxilio educativo.*
9. *Capacitación.*
10. *Bienestar social. (...)*”

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra realizando de manera dinámica las vinculaciones del personal como lo son la provisión de los cargos vacantes de la planta global del Departamento Nacional de Planeación (117 cargos) y de la Planta Temporal de regalías (183 cargos) aproximadamente, la entidad tiene la obligación de identificar el personal que le presta sus servicios al Departamento Nacional de Planeación mediante carnets oficiales, donde conste el nombre del trabajador directo, el número de cédula, el cargo, el RH y la dependencia donde vaya a ejercer sus funciones, como medio de identificación de los funcionarios, en cumplimiento de las políticas generales de Administración Pública

Actualmente la impresora utilizada en el la SGTH, se encuentra en malas condiciones puesto, que fue adquirida en el año 2012 hace más de diez años, por lo tanto, no cuenta con garantía, esta impresora se de tarjetas MAGICARD RIO PRO y utiliza una llave de activación que está físicamente deteriorada, debido al uso por el paso del tiempo, los consumibles y repuestos para la impresora son complicados

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

de conseguir, El software para la misma solamente está instalado en un equipo el cual ya se encuentra obsoleto con (placa: 356041) con Windows XP. Dicho software, no se puede migrar a otro equipo, esta impresora con placas No. **383811** ya tiene concepto técnico de baja como consta en el (Ticket 299569).

Por lo anterior, se requiere la adquisición de una impresora moderna con software actualizado y licencias vitalicias, así como la capacitación del personal para su uso eficiente. Este equipo permitirá la optimización del control de acceso y la modernización de la gestión administrativa de la Entidad.

La incorporación de una nueva impresora de carnetización con tecnología avanzada proporcionará los siguientes beneficios:

Eficiencia Operativa

- Reducción del tiempo de emisión de carnets, asegurando disponibilidad inmediata para empleados y contratistas.
- Automatización del proceso de personalización e impresión, minimizando errores manuales.
- Seguridad y Control de Acceso
- Identificación rápida y confiable de los colaboradores del DNP
- Sostenibilidad y Reducción de Costos
- Uso de consumibles más accesibles y sostenibles.
- Eliminación de costos elevados de mantenimiento de equipos obsoletos

1.6 Aspectos económicos.

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, el DNP tiene la posibilidad de obtener un contexto general del mercado y analiza el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado:

1.6.1 Panorama mundial.

Según el pronóstico de base del Fondo Monetario Internacional (FMI)¹, Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de

¹ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025>

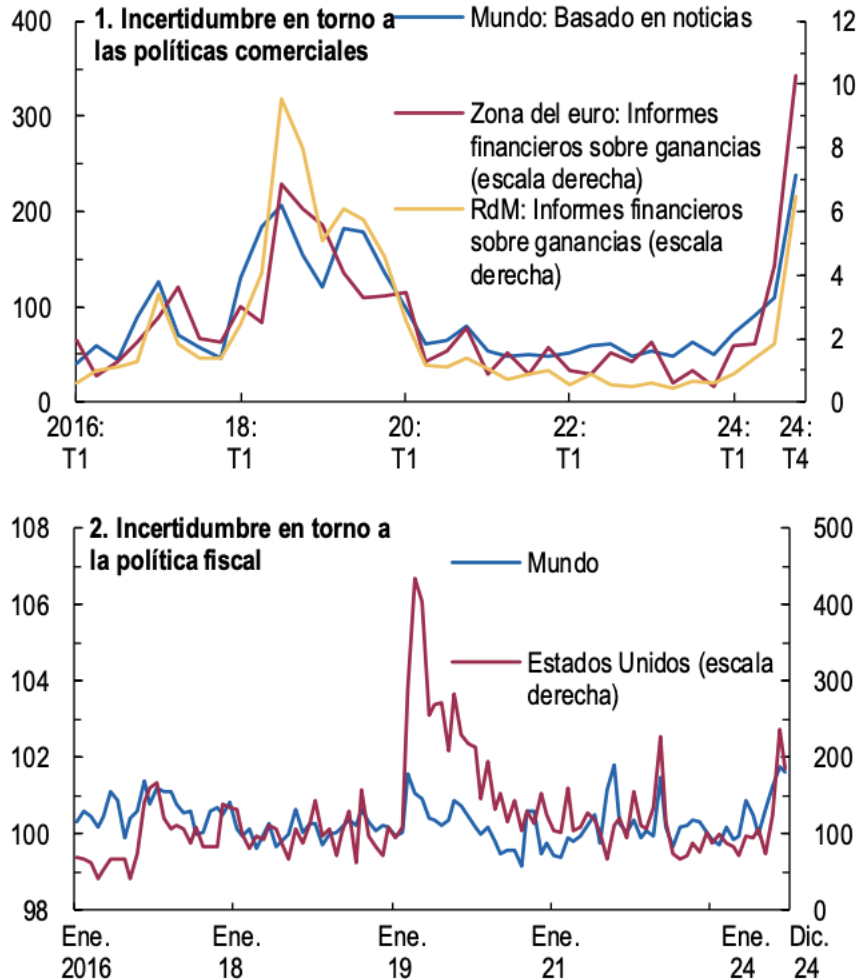
 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

La economía mundial se mantiene firme, aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro. El crecimiento del PIB mundial en el tercer trimestre de 2024 se situó en 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo pronosticado en el informe WEO de octubre de 2024, tras el anuncio de datos decepcionantes de ciertas economías de Asia y Europa. En China, el crecimiento, del 4,7% en términos interanuales, no alcanzó las expectativas. El crecimiento de las exportaciones netas más rápido de lo previsto solo pudo compensar en parte la desaceleración más pronunciada de lo esperado en el consumo, en medio de la estabilización tardía del mercado inmobiliario y un nivel de confianza de los consumidores que sigue siendo bajo. En India, el crecimiento también se ralentizó más de lo previsto, debido principalmente a una desaceleración de la actividad industrial más marcada de lo esperado. El crecimiento de la zona del euro siguió siendo moderado (los resultados de Alemania fueron inferiores a los de otros países de la zona del euro), debido en gran medida a la continua debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura, a pesar de la recuperación del consumo tras la mejora de los ingresos reales. En Japón, el producto se contrajo ligeramente debido a interrupciones temporales de la oferta. En cambio, Estados Unidos mantuvo un fuerte impulso y, durante el tercer trimestre, la actividad económica creció a un ritmo del 2,7% en términos interanuales, impulsada por un fuerte consumo.

Gráfico 1. Incertidumbre en torno a las políticas, (índice, salvo indicación distinta)

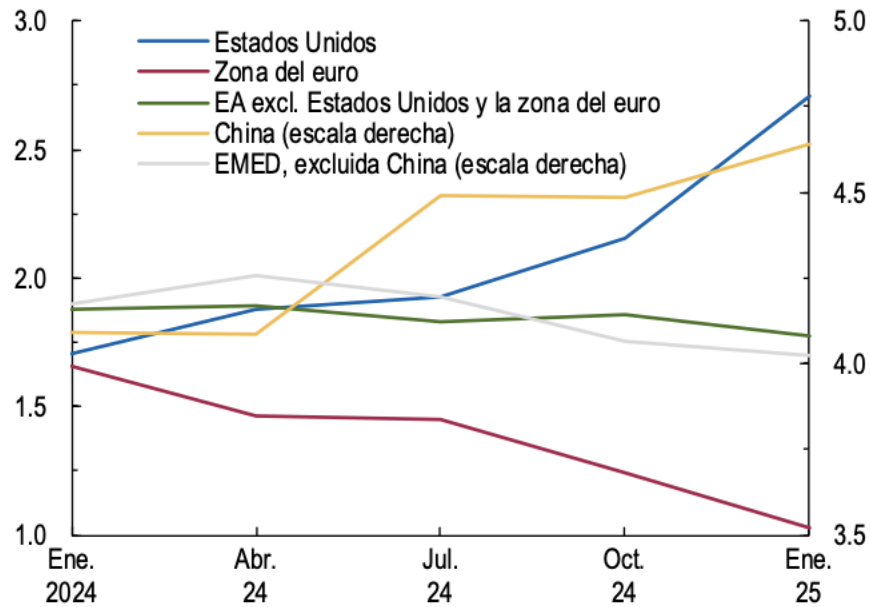


Fuentes: Baker, Bloom y Davis 2016; Caldara et al., 2020; Refinitiv Eikon, y cálculos del personal técnico del FMI
 Link: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025>

1.6.2 PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7% y permanecen en general invariables con respecto a octubre (cuadro 1; véase también el cuadro 1 del anexo). No obstante, el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial.

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025 (porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI
Link: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025>

1.6.3 Economía colombiana.²

La economía colombiana continúa expandiéndose, al mismo tiempo que se observa cierta moderación de los desequilibrios principales. Tras una marcada desaceleración en 2023, la economía creció un 1,7% en 2024, impulsada tanto por el consumo privado, que refleja la solidez del mercado laboral, como por una recuperación paulatina de la inversión. La inflación general reanudó su descenso en marzo y alcanzó el 5,1% (interanual), favorecida por una política monetaria apropiadamente restrictiva. Al mismo tiempo, el déficit de la cuenta corriente se redujo aún más hasta situarse en el 1,8% del PIB en 2024, como resultado de la fuerte entrada de flujos provenientes del turismo y las remesas. El déficit de la cuenta corriente se financió con entradas netas de inversión extranjera directa, pese a la salida neta de flujos de cartera. Las reservas internacionales se mantienen en niveles adecuados, y a finales de marzo se situaron en el 130% del indicador de evaluación de la suficiencia de las reservas (ARA), gracias al programa de

² <https://www.imf.org/es/News/Articles/2025/04/18/pr25116-colombia-staff-statement>

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

acumulación de reservas emprendido por las autoridades el año pasado. El sistema bancario sigue en buen estado —con niveles adecuados de liquidez, capital y provisiones— y está sujeto a una estricta supervisión.

No obstante, los déficits fiscales y la deuda pública han subido más de lo esperado. El déficit fiscal global del gobierno central se incrementó hasta el 6,7% del PIB en 2024 desde el 4,2% del PIB de 2023, lo que lo sitúa 1,1 puntos porcentuales del PIB por encima de la meta de déficit fijada por las autoridades en el marco fiscal de mediano plazo. El aumento del déficit es reflejo de unos ingresos tributarios menores de lo previsto y de un gasto primario por encima del objetivo, a pesar de los ajustes del gasto realizados a finales de 2024. Las restricciones de liquidez contribuyeron a la acumulación de grandes rezagos presupuestales (2,8% del PIB) que se están regularizando este año, compitiendo por los recursos presupuestarios de 2025. Los déficits más elevados, junto con un peso algo más débil, situaron la deuda pública bruta en un 61,3% al final de 2024. En consecuencia, los diferenciales colombianos se han ampliado, sobre todo en relación con los de países comparables, afectados igualmente por el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales.

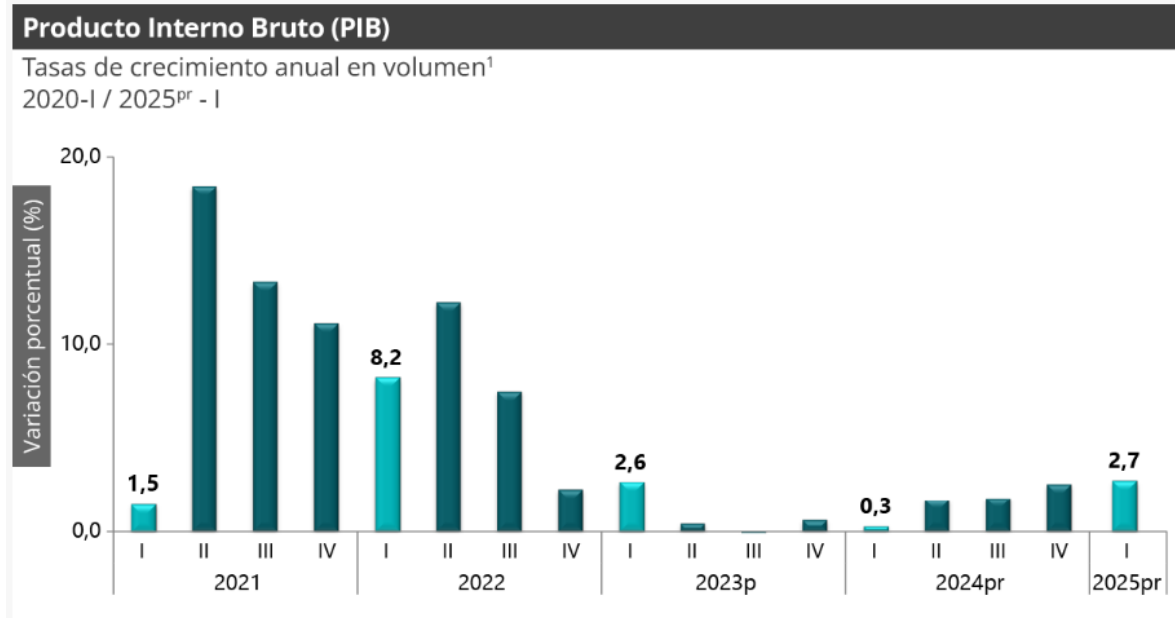
Por su parte, la perspectiva del Banco de la República para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadores para la Junta Directiva del Banco de la República.³

1.6.4 Producto Interno Bruto.

En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a precios corrientes con año de referencia 2015 según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

GRÁFICO 3. PRODUCTO INTERNO BRUTO I TRIMESTRE DE 2025

2. <https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana>



Fuente: DANE, 2025

Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

De acuerdo con DANE,⁴ en el segundo trimestre de 2025, el PIB tuvo un crecimiento del 2,7% respecto al mismo periodo del año 2024. Así las cosas, es posible observar que, desde el último trimestre del 2023, el comportamiento del PIB ha tenido una tendencia positiva. Las actividades económicas que más han contribuido a esta dinámica, de acuerdo con la información del DANE, son las siguientes:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

⁴ DANE, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 3. variación PIB detallada por actividad económica Primer Trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto contractual para el cual se estructura el presente análisis del sector, es de importancia observar el comportamiento de las actividades relacionadas con comercio al por mayor y por menor.

En cuanto a la actividad de Comercio al por mayor y al por menor, en el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p

Tabla 4. Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2025pr

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr-I} / 2024 ^{Pr-I}	2025 ^{Pr-I} / 2024 ^{Pr-IV}
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

1.6.5 Índice de Precios al Consumidor.

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

GRÁFICO 4. IPC VARIACIONES

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC
Fuente: DANE, 2025
Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

1.6.6 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Junio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,08	5,27	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	5,23	1,62
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,61	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Fuente: DANE, 2025,
Link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

1.7 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

Conocer el comportamiento del SMLMV permite identificar la evolución, tendencia y transformaciones estructurales de la economía, los cuales son un insumo para la toma de decisiones del objeto a contratar. Aunado a lo anterior, las cuantías de los contratos suelen expresarse en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, toda vez que facilita la comparación y comprensión de los valores involucrados en los procesos de contratación y al expresar las cuantías en SMLMV se simplifican los cálculos y se establece una referencia clara para los montos. Ejemplo:

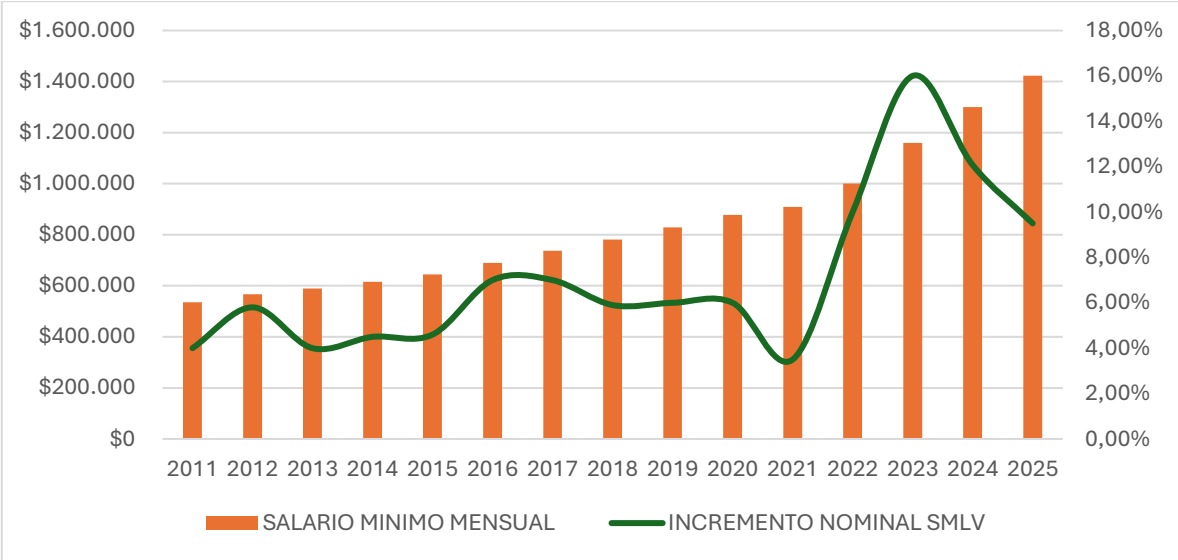
El valor del salario mínimo para el año 2025 quedó establecido en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$1.423.500) con un auxilio de transporte de doscientos mil pesos (\$ 200.000). Este valor fue definido a través de los Decretos 1572 de 2024 por el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1573 de 2024 por el cual se fija el auxilio de transporte.

TABLA 6. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2020 – 2025)

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2020	\$ 877.803	6,0%
2021	\$ 908.526	3,5%
2022	\$ 1.000.00 0	10,0%
2023	\$ 1.160.000	16,0%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$1.423.500	9,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

GRAFICO 5. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2011 – 2025)



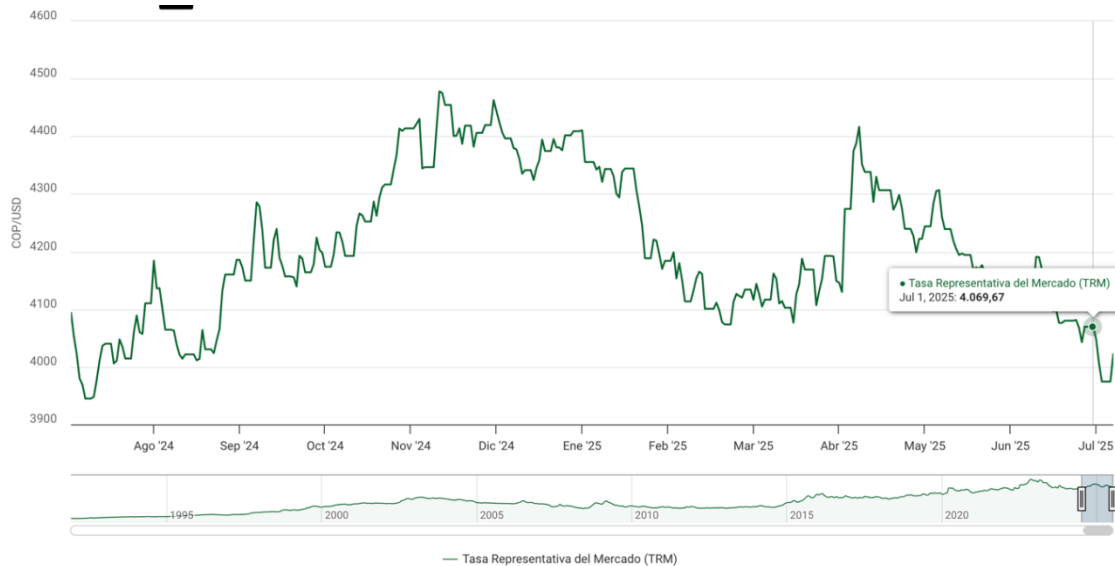
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

1.8 Tasa de Cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

Gráfico 6. Variación TRM de agosto de 2024 a julio de 2025



Fuente(s):
Superintendencia Financiera de Colombia.

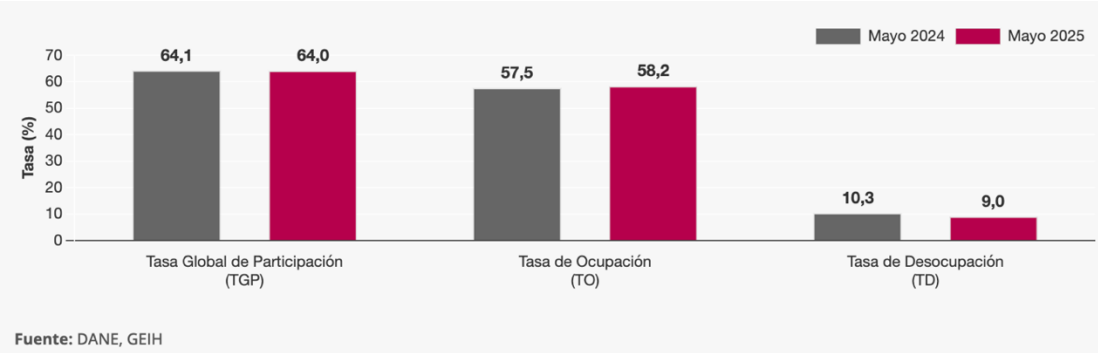
Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365>

La Tasa Representativa del Mercado, para el 1 de julio de 2025, es de \$4.069.67, como se evidencia en la gráfica anterior la moneda colombiana se ha mantenido relativamente constante dentro del periodo de 01 de agosto 2024, con un valor de \$4.060,34 a \$4.069.67 para el 1 de julio de 2025.

1.9 Empleo y desempleo – DANE.

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo - Total nacional Mayo (2024 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH

FUENTE: DANE, 2025

Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>

1.10 Encuesta Micro Negocios.

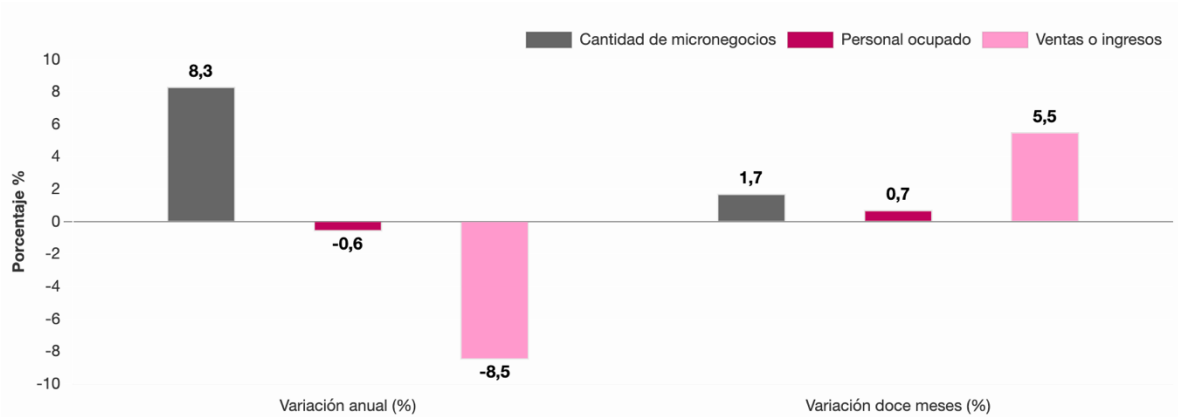
La Encuesta de Micronegocios (Emicron), tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.

En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 8. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos

(Porcentaje) 24 Ciudades
I trimestre (2025p/2024)

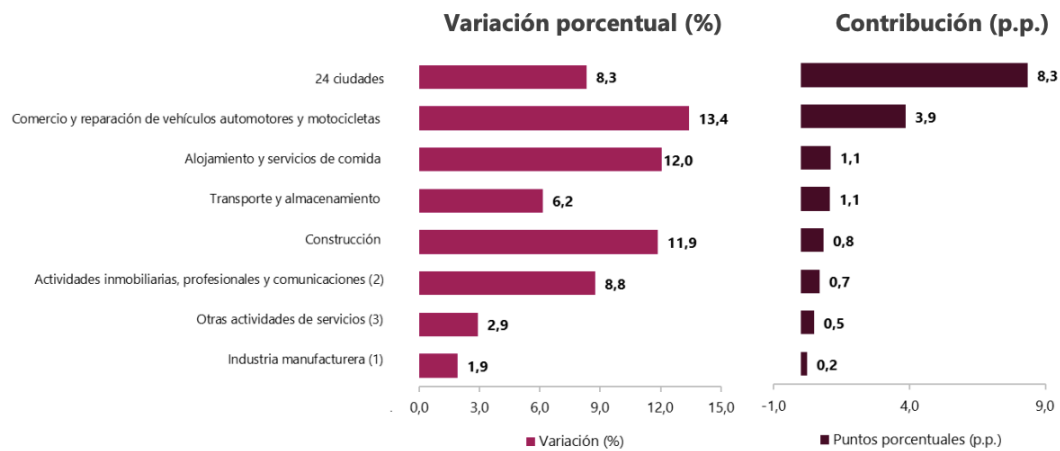


Fuente: DANE, EMICRON
Fuente: Dane, Emicron 2025
Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

1.11 Variación anual de las principales variables

En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 9. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 I Trimestre (2025p/2024)



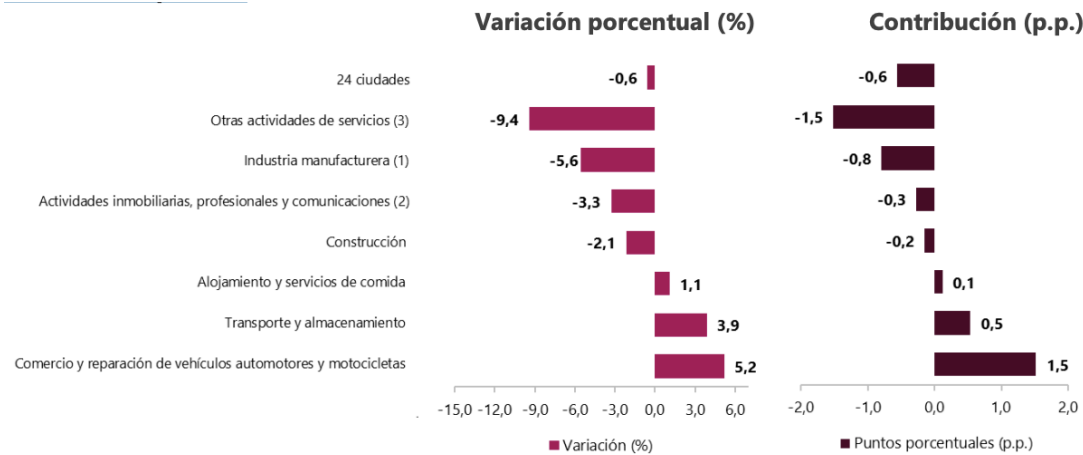
Fuente: DANE, EMICRON.

FUENTE DANE 2025

Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 10. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 I Trimestre (2025p/2024)

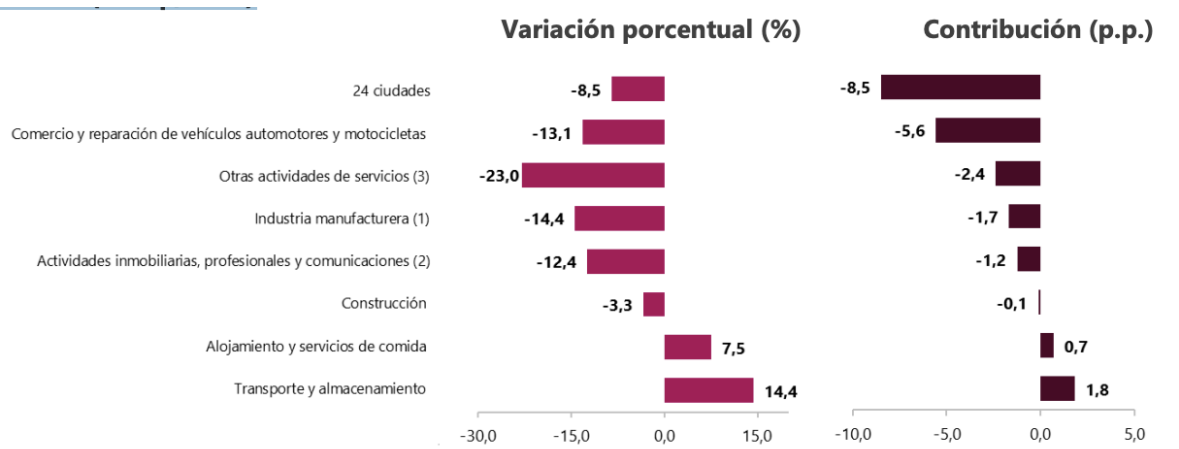


FUENTE DANE 2025

Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2025 fueron Otras actividades de servicios (-1,5 p.p.); Industria manufacturera (-0,8 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) y Construcción (-0,2 p.p.). Por el contrario, Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,5 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 11. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 I Trimestre (2025p/2024)



FUENTE: DANE 2025
 Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>

1.12 Índice del precio al productor -IPP

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en junio de 2025 presentó una variación de - 0,28% respecto a mayo de 2025.

Tabla 7. IPP Producción Nacional Variación mensual Junio 2025pr

Índice	Variación % Junio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024	2025	
	Jun 2024 / May 2024	Jun 2025 / May 2025	
Total Producción Nacional*	1,30	-0,28	-1,58
Producidos para consumo interno	0,48	-0,51	-0,99
Exportados	3,88	0,45	-3,43

Fuente: DANE-IPP

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-jun2025.pdf>

2 CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

Para analizar el comportamiento de la demanda asociada al objeto de contratación, se consultó la herramienta de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando el código UNSPSC 43212114 “Impresoras de imágenes digitales”, el cual agrupa productos relacionados con el bien requerido.

La información se acotó al periodo comprendido entre 2017 y 2025 y a los procesos de contratación realizados en la ciudad de Bogotá D.C.. A partir de esta revisión, se identificaron los siguientes elementos clave:

- **Gasto Anual:** El valor total contratado en este periodo asciende a \$15,6 billones de pesos, con un pico máximo en 2023 por cerca de \$2,96 billones, evidenciando una demanda significativa y sostenida en años recientes. El gasto se distribuye entre SECOP I y SECOP II, predominando los registros en SECOP II a partir de 2021.
- **Gasto Mensual:** La contratación tiene una distribución mensual relativamente constante, aunque se observan picos específicos en algunos años, como en julio de 2020, lo que sugiere eventos puntuales o procesos de gran volumen concentrados en ciertos meses.
- **Cantidad de contratos:** En total se registraron 82.353 contratos asociados a este código UNSPSC. La mayor cantidad de contratos anuales se presentó en 2019 y 2020, con más de 12 mil contratos en cada año. A partir de 2022 se observa una disminución progresiva en el número de contratos,

 Departamento Nacional de Planeación	F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	08	12
		AAAA	MM	DD

posiblemente relacionada con la consolidación de compras o cambios en el enfoque de contratación.

- **Tendencias mensuales de contratos:** Se evidencia un aumento en el número de contratos hacia los últimos meses del año, particularmente desde septiembre hasta diciembre, lo cual puede asociarse con el cierre de vigencias presupuestales o la ejecución final de recursos.

Estos datos permiten concluir que existe un historial de contratación amplio y activo en el mercado para este tipo de bienes, lo cual indica una demanda continua y una oferta consolidada, aspectos que favorecen la planeación y ejecución del proceso contractual proyectado por el DNP.

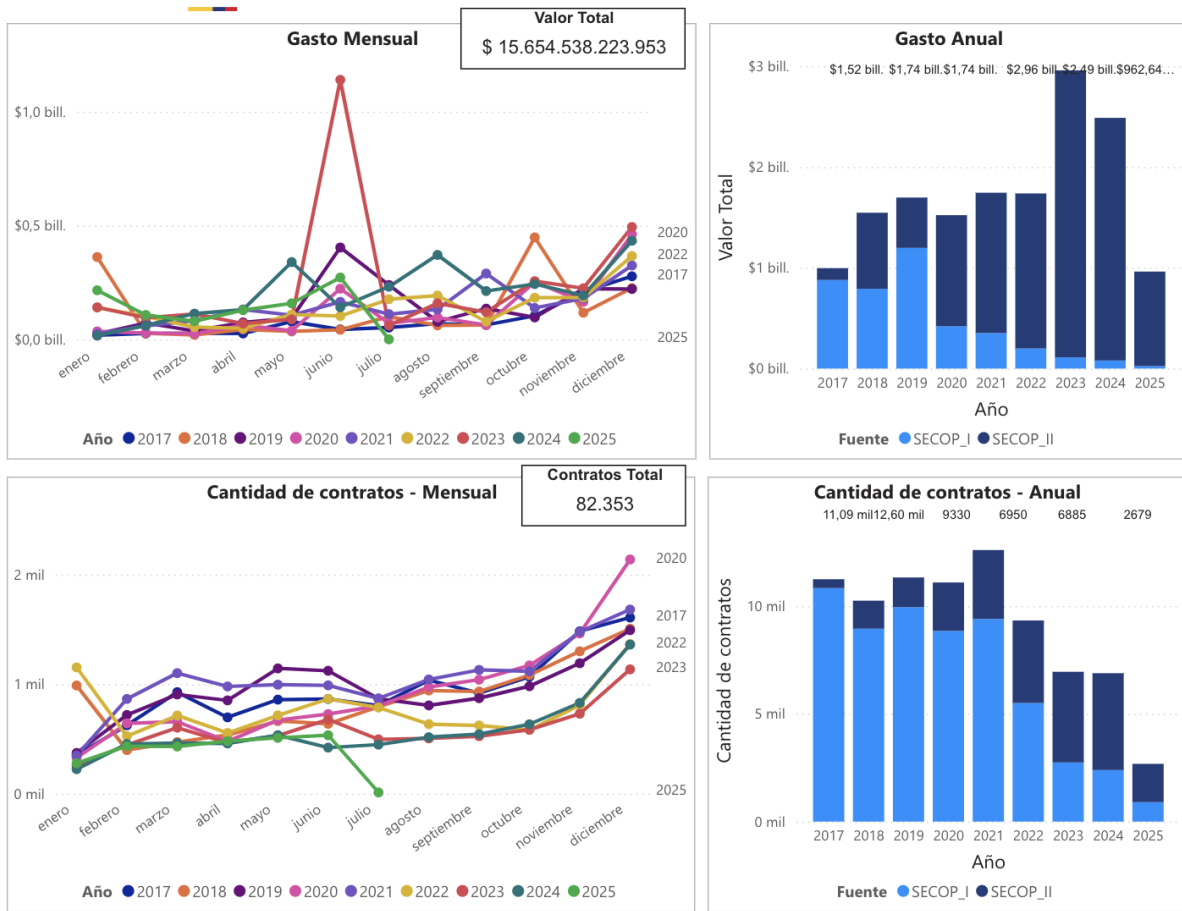
2.1 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos UNSPSC del presente contrato a nivel de clase, durante las últimas 9 vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
Impresoras de imágenes digitales	Equipos informáticos	Impresoras de computador	Impresoras de imágenes digitales	Impresoras de imágenes digitales

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 12. Gasto y Número de contratos - anual.

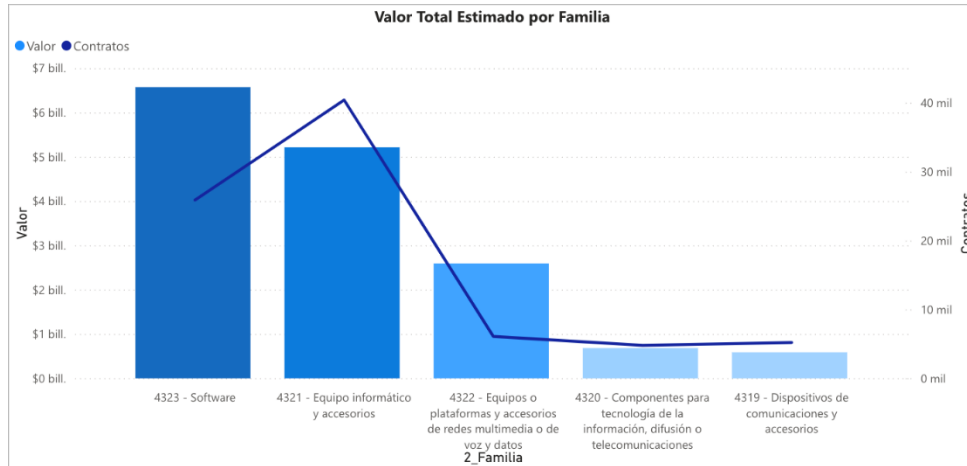


Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 21 de julio de 2025.

2.1.1 Distribución del Gasto por Familia Tecnológica

El análisis por familia UNSPSC muestra que la categoría 4321 – Equipos informáticos y accesorios, donde se clasifica el bien requerido, representa uno de los mayores volúmenes de contratación en el sector público, con un valor cercano a los \$5,5 billones y más de 35.000 contratos entre 2017 y 2025. Esto evidencia una alta demanda y frecuencia de contratación, lo cual respalda la viabilidad del proceso proyectado por el DNP.

Grafico 13. Distribución del Gasto por Familia Tecnológica



Entre 2017 y 2025, se identificaron más de 82 mil contratos relacionados con la categoría UNSPSC 43212114, con un valor total de \$15,65 billones. La mayoría de los proveedores tienen origen nacional, especialmente en Bogotá, Antioquia y Cundinamarca, que concentran más del 50 % del valor contratado. Las modalidades competitivas más utilizadas fueron: Mínima Cuantía, Licitación Pública y Selección Abreviada de menor Cuantía lo cual refleja una oferta amplia y activa en el mercado, con participación de múltiples empresas tanto públicas como privadas.

ESPACIO EN BLANCO

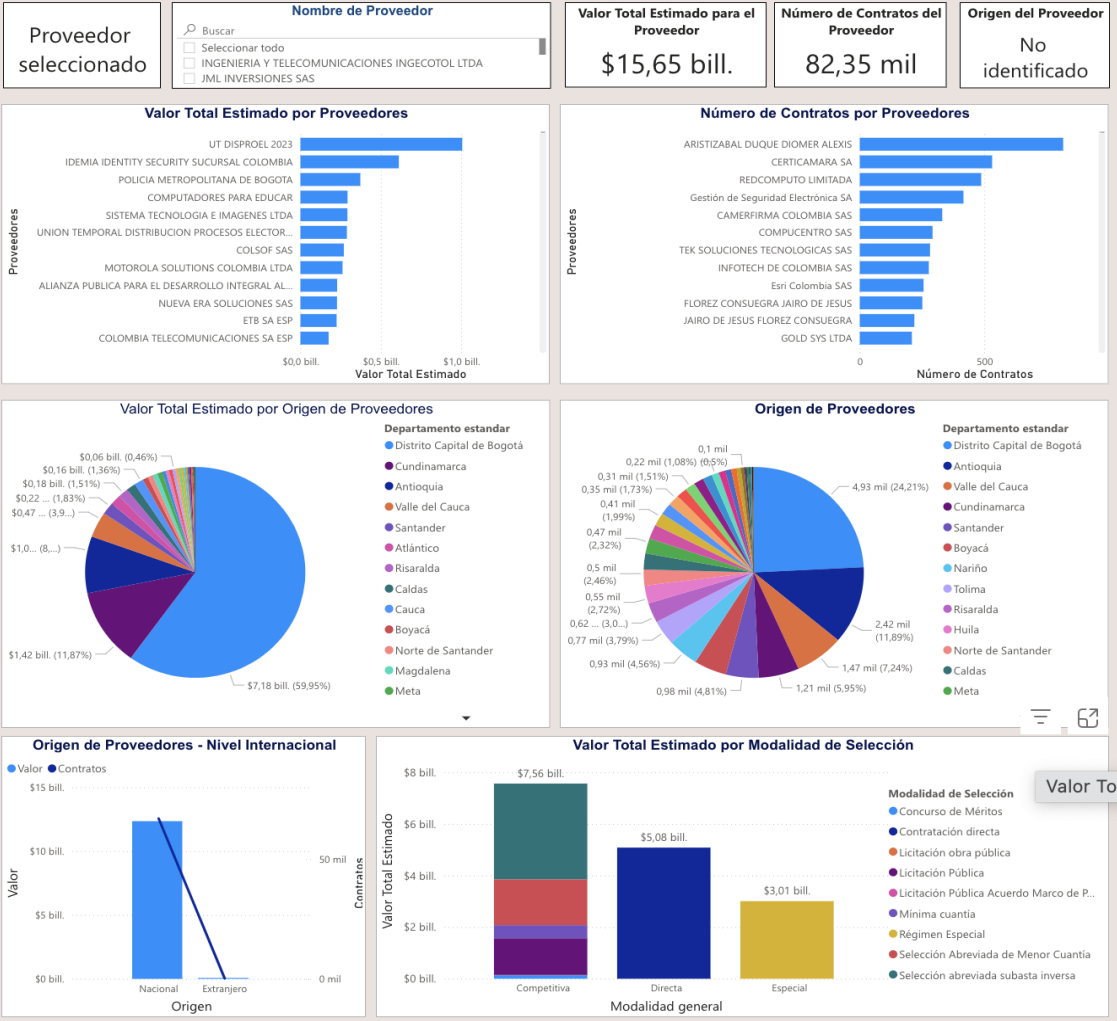


Departamento
Nacional de Planeación

F-CT-20 ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA

FECHA

2025	08	12
AAAA	MM	DD



2.1.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta de análisis de la oferta.

Asociada al código UNSPSC 43212114 “Impresoras de imágenes digitales”, que es el más próximo al objeto de la contratación relacionado, se identificó la distribución de procesos contractuales realizados entre los años 2017 y 2025, lo cual permite observar el comportamiento del mercado y la frecuencia con que las entidades públicas han utilizado esta categoría para contratar bienes o servicios de características similares.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

Tabla 8. Fuente: Datos abiertos - SECOP II. Consultado el 21 de julio de 2025.

Vigencia	Entidad	Objeto del Contrato	Número del contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	Fecha del contrato	URL Proceso
2024	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	Adquisición de una impresora de carnets e insumos para el fondo nacional del ahorro	CO1.BDOS. 6097489	Contratación régimen especial	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	\$ 11.096.750	05/20/2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6105876&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	LOTERIA DE BOGOTA	Adquirir a título de compraventa una (1) impresora para la elaboración de carnets de identificación de los colocadores de la Lotería de Bogotá; incluyendo suministros de insumos para cuatro mil (4.000) unidades	CO1.BDOS. 3384453	Contratación régimen especial	LOTERIA DE BOGOTA	\$ 10.802.634	10/26/2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3388910&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2020	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CALI	ADQUISICION DE IMPRESORA DE CARNETS PVC A DOBLE CARA PARA CARNETIZACIÓN DE LA TERCERA BRIGADA DEL EJERCITO; UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI PARA LA VIGENCIA 2020.	CO1.BDOS. 1232227	Mínima cuantía	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CALI	\$ 11.949.182	05/22/2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1231714&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2019	MINISTERIO DEL INTERIOR	Adquisición de impresora para carnets para los funcionarios del Ministerio del Interior.	CO1.BDOS. 891317	Mínima cuantía	MINISTERIO DEL INTERIOR	\$ 11.105.280	08/08/2019	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.888629&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2017	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	Adquisición de una (1) máquina impresora de carnets; incluido el software de diseño y administración y consumibles necesarios para la carnetización de los funcionarios y contratistas de la Agencia de Renovación del Territorio.	CO1.BDOS. 185712	Mínima cuantía	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	\$ 18.778.954	07/24/2017	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.184125&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2016	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Adquirir a título de compraventa una (1) impresora de carnets por dos caras con sus correspondientes insumos para su óptimo funcionamiento como lo son: Software de funcionamiento; 5 cintas de impresión a full color; kit de limpieza e instructivo en el manejo del software; de conformidad con el documento técnico	CO1.BDOS. 91703	Mínima cuantía	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	\$ 10.730.000	10/25/2016	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.89913&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien a adquirir de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

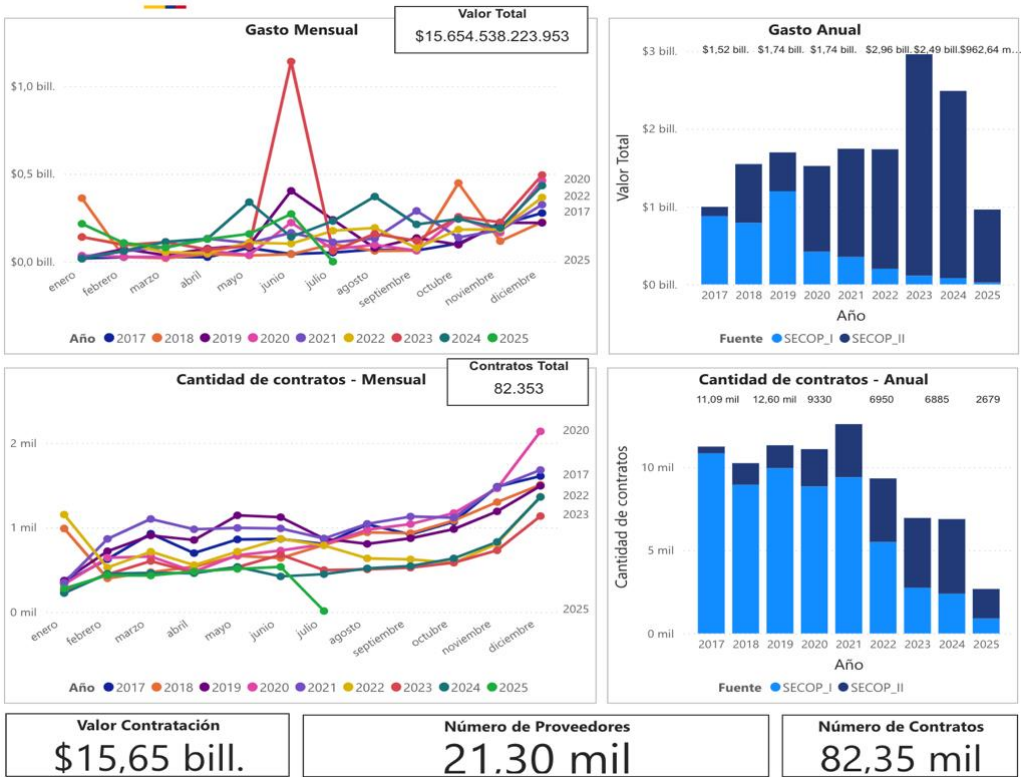
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

3 CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta de análisis de la oferta.

Asociada al código UNSPSC 43212114 “Impresoras de imágenes digitales”, que es el más próximo al objeto de la contratación relacionado, se identificó la distribución de procesos contractuales realizados entre los años 2017 y 2025, lo cual permite observar el comportamiento del mercado y la frecuencia con que las entidades públicas han utilizado esta categoría para contratar bienes o servicios de características similares.

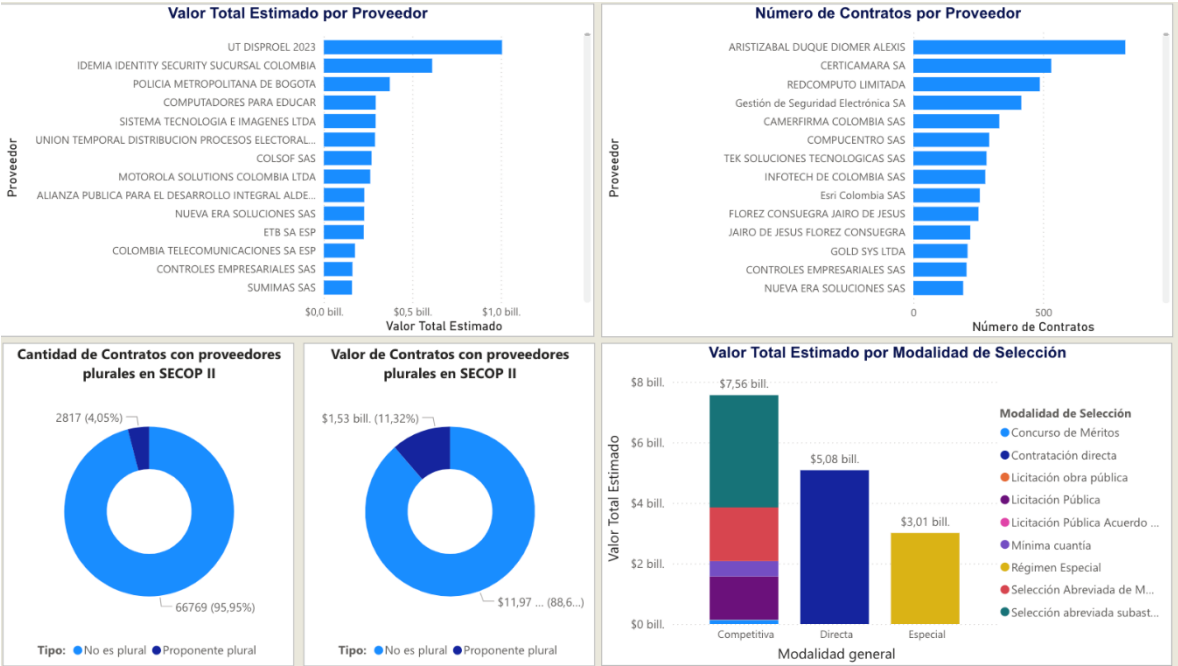


Durante el periodo 2017–2025 se identificaron más de 82 mil contratos asociados a la categoría relacionada, con un valor superior a los \$15,65 billones. La contratación presenta una alta participación de proveedores recurrentes (más de 21 mil oferentes), lo cual evidencia un mercado robusto y competitivo. Aunque en los últimos años se ha observado una reducción en el número de contratos, el volumen de gasto se ha mantenido relativamente estable, lo que indica procesos de mayor cuantía por contrato y continuidad en la demanda institucional.

3.1 Concentración y Modalidad de la Contratación

ESPACIO EN BLANCO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2025	07	25
				AAAA	MM	DD



La oferta está altamente concentrada en unos pocos proveedores, destacándose UT Disproel 2023 e IDEMIA como los de mayor valor contratado. La mayoría de los contratos fueron adjudicados a proveedores individuales; solo el 4% de los contratos corresponde a proponentes plurales, aunque estos representaron el 11% del valor contratado, lo que evidencia su participación en procesos de mayor cuantía. En cuanto a la modalidad, predominan los procesos competitivos con un valor total estimado de \$7,56 billones, seguidos por la contratación directa y el régimen especial.

3.2 Contratación por Bienes y Servicios – Enfoque en Equipos Informáticos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2017			2018			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	924	\$40.918.783.880	0,26%	733	\$34.329.294.229	0,22%	796
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	772	\$76.929.723.587	0,49%	643	\$69.078.437.084	0,44%	696
4321 - Equipo informático y accesorios	6015	\$449.080.216.507	2,87%	5398	\$546.464.267.653	3,49%	5986
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	875	\$143.126.166.624	0,91%	810	\$172.460.376.876	1,10%	835
4323 - Software	2658	\$286.445.084.865	1,83%	2666	\$724.074.642.001	4,63%	3012
Total	11244	\$996.499.975.463	6,37%	10250	\$1.546.407.017.843	9,88%	11325 \$

Durante los años 2017 y 2018, el ítem **4321 – Equipos informáticos y accesorios** presentó una participación destacada en la contratación de bienes y servicios del sector. En 2017 se adjudicaron **6.015 contratos** por un valor de **\$449.080 millones**, lo que representó el **2,87% del total contratado**. Para 2018,

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

aunque se redujo el número de contratos **(5.398)**, el valor contratado aumentó a **\$546.464 millones**, incrementando su participación al **3,49%**. Este comportamiento refleja una creciente inversión en infraestructura tecnológica durante el periodo analizado.

Fuente: Visualizador de análisis de oferta. ANCP-CCE. Consultado el 21 de julio de 2025.

3.3 Potenciales competidores del mercado.

Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron, los proveedores que han sido adjudicatarios de procesos similares en la última vigencia a través de la plataforma de Datos Abiertos⁵; así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

Tabla 9. Potenciales competidores.

NIT	RAZÓN SOCIAL
8300870306	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.
900711544	GRUPO FLA SAS
9001834231	QUALITY GROUP SERVICES
830032436	INTEXUS
800005014.	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS
900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS

Fuente: Datos Abiertos. Elaboración propia.

3.4 Dinámica de Creación de Empresas.

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de

⁵ Consultado el 21 de julio de 2025 a través del portal <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA			FECHA		
				2025	07	25
				AAAA	MM	DD

227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

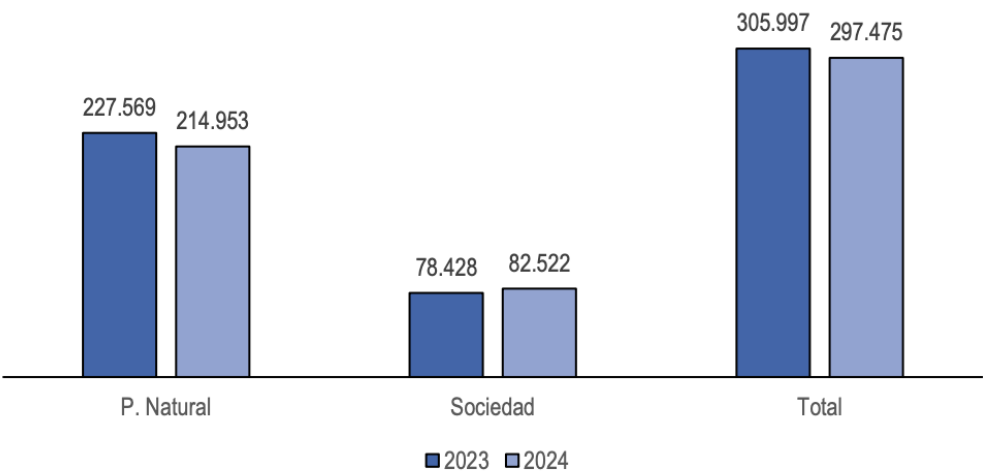
Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la Republica en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país

Gráfico 14. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

3.5 Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 10. Creación de empresas por tamaño

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

ESPACIO EN BLANCO

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

3.6 Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 11. Empresas creadas por sector económico

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificado

3.7 Análisis de MiPymes.

Con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y de los datos de contratación registrados en el SECOP, se observa que en Colombia existe una alta presencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) registradas en actividades económicas relacionadas con el comercio y distribución de equipos tecnológicos y de impresión, incluida la categoría UNSPSC 43212114 – Impresoras de imágenes digitales.

Según cifras recientes del RUES, más del 95% del total de las empresas activas en el país son MIPYMES, con una concentración importante en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. En particular, en la ciudad de Bogotá —ámbito geográfico del proceso en análisis—, se encuentran registradas numerosas MIPYMES que desarrollan actividades asociadas a la venta de equipos informáticos, periféricos y suministros.

Durante el ejercicio de consulta al mercado realizado para este estudio, se identificó que al menos dos de los proveedores que respondieron a la solicitud de cotización

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

están clasificados como MIPYMES en el RUES, lo que demuestra su capacidad operativa y técnica para atender procesos de esta naturaleza. Estas empresas ofrecieron precios competitivos y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas, confirmando la viabilidad de su participación.

Adicionalmente, el análisis de los procesos de contratación publicados entre 2017 y 2025 evidencia que una proporción relevante de adjudicaciones en esta categoría ha sido realizada a favor de MIPYMES, tanto en procesos abiertos como en contratación directa.

3.8 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.

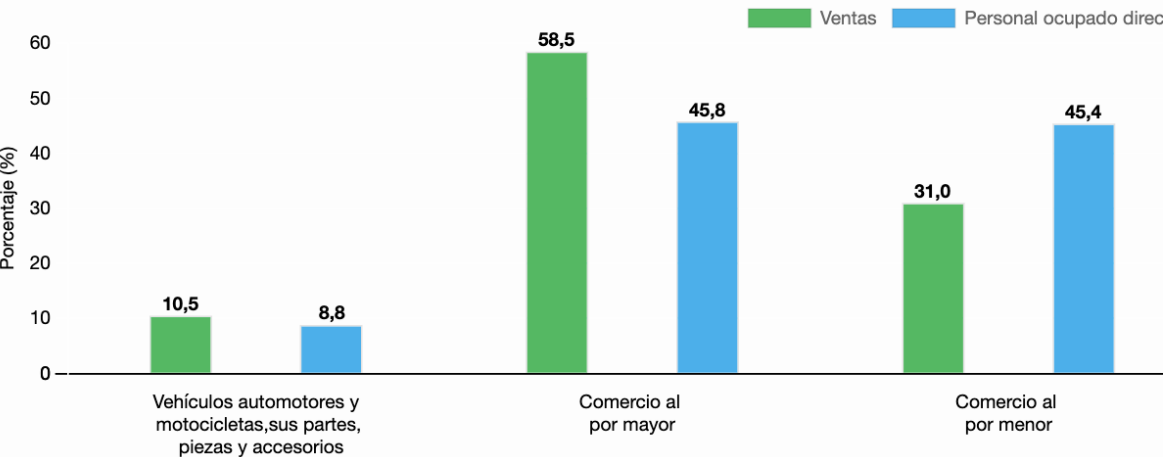
De acuerdo con el reporte de la encuesta anual de comercio (EAC) del DANE, del monto total de 545,5 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2023, el comercio al por mayor participó con el 58,5% de las ventas (\$319,3 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,0% (\$169,1 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,5% (\$57,1 billones).

En 2023, del total de la producción bruta (\$110,7 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 58,7%, correspondientes a \$65,0 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 31,7% y un monto de \$35,1 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 9,6% de la producción bruta y un valor de \$10,6 billones.

Grafica 15. Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA				FECHA		
					2025	07	25
					AAAA	MM	DD

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo* de las divisiones CIIU Rev 4. A.C. del sector comercio
Total Nacional
Año 2023 Pr



Fuente: DANE – EAC,
Link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac>

3.9 Variables e indicadores principales

Del monto total de 545,5 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2023, el comercio al por mayor participó con el 58,5% de las ventas (\$319,3 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,0% (\$169,1 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,5% (\$57,1 billones).

Tabla 12. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C. Total nacional* 2023p

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev.4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía ^a	Costo de insumos ^b	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas ^c	Personal directo No. personas ^d	Relación costo/ventas ^e (%)	Coefficiente Técnico ^f (%)
			Billones de pesos										
Total		10.123	545,5	432,8	2,0	110,7	39,9	70,8	31,2	734.163	672.471	79,7	36,0
Div. 45 Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios		880	57,1	45,7	0,8	10,6	2,9	7,7	3,0	61.678	59.139	81,5	27,6
Div. 46 Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas		5.858	319,3	253,1	1,2	65,0	21,9	43,1	17,5	332.684	307.902	79,6	33,7
Div. 47 Comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles)		3.385	169,1	134,0	0,1	35,1	15,0	20,0	10,6	339.801	305.430	79,3	42,9

Fuente: DANE – EAC
LINK: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAC/bol-EAC-2023.pdf>

3.10 Personal ocupado directo y remuneraciones

El personal ocupado en forma directa por las empresas estudiadas en el sector comercial, con o sin remuneración, fue de 672.471 en promedio en el año 2023. De este total, 307.902 fueron ocupados por el comercio mayorista con una participación de 45,8%, 305.430 por el minorista con una participación de 45,4% y 59.139 por las comercializadoras de vehículos, motocicletas, partes y piezas con una participación de 8,8%. Cabe señalar que el sector comercial ocupó en forma indirecta 61.692 personas a través de empresas especializadas en suministro de personal. El monto total de sueldos, salarios y prestaciones sociales, devengados por el personal remunerado de las empresas objeto de estudio del sector ascendió a \$31,2 billones.

Tabla 13. Distribución del personal ocupado y remuneración, según división CIU Rev. 4 A.C. Total nacional* 2023pr

Grupos, clases comerciales CIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal Participación (%)				Remuneración Participación (%)
		Total ^a	Hombres	Mujeres	Directo ^b	Remunerado ^c
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	8,4	9,9	6,7	8,8	8,8
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.	45,3	47,1	43,3	45,8	45,7
Div. 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles)	46,3	43,0	50,0	45,4	45,5

Fuente: DANE – EAC
Link: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAC/bol-EAC-2023.pdf>

En cuanto a **liderazgo femenino en la creación de empresas**, se observa que:

- Durante 2022, el 62,5 % de las nuevas empresas registradas como personas naturales estuvieron lideradas por mujeres, principalmente en los sectores de comercio (45 %), servicios de alojamiento y comidas (20,5 %) e industria manufacturera (9,1 %)
- Sin embargo, cuando se analiza específicamente el sector tecnológico o las startups (relacionado con bienes tecnológicos como impresoras digitales e insumos), la proporción de mujeres al frente de estas iniciativas es menor, con solo el 19 % de emprendimientos liderados por mujeres según el reporte *Colombia Tech 2022-2023*.⁶

⁶ Fuente: https://impactotic.co/innovacion/mujeres-tic/mujeres-tic-en-colombia/?utm_source=chatgpt.com⁶

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

3.11 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación, procede a determinar los criterios diferenciales para emprendimientos en el sistema de compras públicas, mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del presente decreto se establece el criterio “2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia*”.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de cuatro (4) empresas entre las cuales están aquellas que respondieron a la solicitud de cotización a través de SECOP II y también de las empresas que, de acuerdo con los datos del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares. Una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuales de estas empresas se encuentran registradas en el RUP, donde se obtuvo la siguiente información:

Tabla 10. Tamaño empresarial de los proveedores

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
8300870306	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	PEQUEÑA
9001834231	QUALITY GROUP SERVICES	MEDIANA
830032436	INTEXUS	MEDIANA
800005014	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS	MICROEMPRESA

Como se puede evidenciar de la tabla anterior, el 50% de las empresas analizadas están clasificadas como medianas empresas, el 25% como microempresas y el 25% como pequeñas empresas.

Por otro lado, se verificó en el RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra, con el fin de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia, con base el código UNSPSC que se definen en el presente proceso, así:

Tabla. Valor de contratos en SMMLV

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
8300870306	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	PEQUEÑA	1132,7	24,0	0,8	370,2	172,6
9001834231	QUALITY GROUP SERVICES	MEDIANA	3,1	26,0	12,4	10,5	8,4
830032436	INTEXUS	MEDIANA	1,2	9,0	3,3	3,5	28,4
800005014	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS	MICROEMPRESA	55,1	33,4	28,7	69,8	179,7

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

Ahora bien, de acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$15.327.758) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos adicionales a que haya lugar lo cual es equivalente a **10,8 SMLMV**. Es decir que, en función de la información de la tabla anterior el 100% de las empresas analizadas pueden acreditar la experiencia del 100% del valor total del contrato con mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados:

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
8300870306	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	PEQUEÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9001834231	QUALITY GROUP SERVICES	MEDIANA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830032436	INTEXUS	MEDIANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800005014	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS	MICROEMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo tanto, el DNP fija como criterio diferencial que: Las empresas MiPymes podrán certificar su experiencia con máximo tres (3) contratos con objeto y valor (conjunto o individual) relacionado al presente proceso, los cuales sumen el 100% o más del CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

Criterios diferenciales para MIPYME:

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado al Decreto 1082 de 2015, por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, estas podrán acreditar la experiencia mínima del proponente así:

Los proponentes MIPYME domiciliados en Colombia, para fines de verificación de la experiencia, deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados (conjunto o individual) cuyo valor sea igual o superior a 10,8 SMMLV el para acreditar una experiencia específica sobre el cumplimiento de contratos ejecutados y cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se contrata; es decir, que se relacione con el suministro de bienes como impresoras esta acreditación de experiencia puede ser expedida por entidades públicas y/o empresas privadas.

Nota 1: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

Nota 2: El proponente que pretenda acreditar experiencia como Mipyme deberá adjuntar los documentos que evidencien que se encuentra en dicha situación, de acuerdo con la definición establecida en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

- i. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- iii. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los documentos antes señalados deberán haber sido expedidos máximo con sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de ofertas.

Para la acreditación se tendrán en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Reglas aplicables a la experiencia habilitante del proponente:

- a) De acuerdo con el numeral 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: “(...). Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”.
- b) Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP. Por el contrario, si no se renueva y la persona jurídica supera los tres años de constituida, la experiencia que registró de sus socios no puede ser inscrita nuevamente, puesto que el RUP ha cesado sus efectos.
- c) No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- d) Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenido en cuenta en valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación. La experiencia en el presente proceso, en caso de consorcios o uniones temporales será verificada y deberá acreditarse de manera proporcional al porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros.
- e) Si en la certificación no se evidencia la experiencia específica requerida el proponente podrá anexar el contrato que contenga las obligaciones, actividades o anexo técnico donde pueda evidenciarse.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

- f)** El proponente deberá tener en cuenta que en el evento en que aporte el contrato, deberá ser acompañado del acta de liquidación o documento equivalente, (si es necesario), en el caso de que no se pueda evidenciar que este fue ejecutado, de todas maneras, el DNP podrá requerir al proponente cualquier aclaración que permita realizar una evaluación objetiva de los requisitos exigidos, para lo cual el proponente deberá cumplir el requerimiento dentro del término fijado por este.
- g)** Tanto el proponente singular o plural colombiano como las personas naturales, extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acogerse a las exigencias mínimas para la presentación de los soportes de la experiencia (certificaciones, y/o contratos con actas de liquidación) señaladas en el acápite anterior para este requisito habilitante.
- h)** No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.
- i)** Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o actas de liquidación, éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.
- j)** Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo del particular o empresa o entidad competente certificadora.
- k)** Así mismo, serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación de contratos expedidas por los contratantes. No se tendrán en cuenta las auto certificaciones, ni las aclaraciones que provengan del proponente. De igual forma, cuando se trate de consorcios o uniones temporales no serán válidas aquellas certificaciones provenientes, suscritas o expedidas por alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, por considerarse auto certificaciones.
- l)** La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes a través de los diferentes soportes que allegue para su acreditación, experiencia que se diligenciarán en el ANEXO – ACREDITACION EXPERIENCIA.
- m)** El DNP se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestionen la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración que la entidad, carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.
- n)** En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o acta de liquidación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:
- i.** Nombre o razón social del contratista
 - ii.** Fecha de iniciación y de terminación del contrato
 - iii.** Objeto del contrato
 - iv.** Valor del contrato.
 - v.** Expedida por la persona competente

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

Reglas aplicables a la experiencia habilitante del proponente plural (CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL):

1. Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de proponente plural, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación.
2. En caso de proponente plural, esta experiencia deberá ser acreditada por todos de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, acorde a su porcentaje de participación.
3. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el Decreto 1860 de 2021, o acredita la calidad de Mipyme, si es del caso, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

3.12 Determinación del Presupuesto.

Para la determinación del valor estimado del proceso se desarrolló un ejercicio de consulta al mercado en dos fases:

En primer lugar, se adelantó un evento de cotización a través de la plataforma SECOP II, del cual se recibieron dos propuestas. A efectos de validar la razonabilidad de los precios ofrecidos, se aplicó una metodología comparativa simple que consistió en:

1. **Identificación de atipicidad:** Se observó que una de las cotizaciones presentaba un precio significativamente superior (más del 50%) respecto al promedio simple de las demás ofertas recibidas, lo cual encendió una alerta sobre su razonabilidad.
2. **Revisión técnica de especificaciones:** Al analizar el detalle técnico de dicha propuesta, se evidenció que incluía una impresora con características y funcionalidades ampliamente superiores a las requeridas en los términos de referencia entre ellas, mayor capacidad de impresión, conectividad expandida, laminado por ambas caras y funcionalidades adicionales de seguridad—, que excedían el objeto del contrato y no eran necesarias para el cumplimiento del mismo.
3. **Criterio de descarte técnico-económico:** Dado que el valor ofrecido respondía a especificaciones distintas a las definidas por el DNP, y considerando que el principio de comparación válida exige que las ofertas se

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

ajusten a requerimientos equivalentes, dicha cotización fue excluida del análisis de precios de mercado por no ser homogénea ni representativa.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: (Nota. El proveedor podrá sugerir otros códigos que se relacionen con el bien y/o servicio a contratar) De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (UNSPSC), el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación, identificados con los códigos: 45101500;45101501;44103103;43212114				
OBJETO: 130606525 "Adquisición de impresora de carnet laminado que permita la impresión a doble cara y los insumos necesarios para su funcionamiento, incluyendo cintas de impresión a color, con el fin de optimizar la elaboración de carnets institucionales con alta calidad y durabilidad"				
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ESTIMADAS A DESARROLLAR: (Nota. En la publicación del proceso la entidad podrá incluir actividades adicionales que tengan relación directa con el objeto a contratar)				
a) Suministrar, instalar y configurar la impresora de tarjetas con las últimas actualizaciones disponibles a la fecha de entrega de todos los componentes de Software y Hardware. b) Entregar las licencias del software compatible, los DRIVE necesarios y los manuales o tutoriales de operación y administración correspondientes. c) Realizar un mantenimiento preventivo cada (6) meses de los elementos instalados durante la vigencia de la garantía, mientras dure la garantía, que deben acordarse con el supervisor del contrato d) Capacitar a por lo menos dos personas en el uso de la impresora la cual debe ser grabada y entregada al DNP.				
DOCUMENTOS Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES: REQUISITOS DE LA PROPUESTA: El contratista debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento económico se entiende incluida las condiciones contractuales remitidas con la ficha técnica. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, se estima una necesidad de que la cotización tenga una vigencia de noventa (90) días, en caso de que el proveedor estime una vigencia diferente por favor indicarlo en su respuesta.				
MECANISMOS MÍNIMOS DE COBERTURA DEL CONTRATO: (Nota. Las garantías pueden ser modificadas de acuerdo al análisis del estudio sector y afinidad con el objeto a desarrollar)				
Riesgo	Valor	Vigencia		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% sobre el valor del contrato	plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más		
CALIDAD DEL SERVICIO	10% sobre el valor del contrato	cuatro (4) meses desde la terminación del contrato		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIEN	10% sobre el valor del contrato	cuatro (4) meses desde la terminación del contrato		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	IMPRESORA DE TARJETAS CON LAMINADOR DOS CARAS	1	\$ 22.145.000	\$ 22.145.000
2	SUMINISTRO PARA IMPRESORA (CINTA, LAMINADO, TARJETAS PVC)	1	\$ 1.506.000	\$ 1.506.000
3	SOFTWARE	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000
VALOR ANTES DE IVA				26.101.000
VALOR IVA				4.959.190
VALOR INCLUIDO IVA				31.060.190
REQUISITOS DE LA PROPUESTA: El proponente debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento económico se entiende incluida las condiciones contractuales remitidas con la ficha técnica. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, se estima una necesidad de que la cotización tenga una vigencia de noventa (90) días, en caso de que el proveedor estime una vigencia diferente por favor indicarlo en su respuesta.				

Segundo, la cotización recibida a través del SECOP II la cual fue tenida en cuenta, al estar alineada con las especificaciones técnicas exigidas. Esta propuesta se complementó con otras dos cotizaciones obtenidas por medio de solicitud directa vía correo electrónico a proveedores del sector, las cuales sirvieron de base para calcular el valor estimado mediante el análisis de valores por ítem, y la determinación de un precio promedio representativo del mercado.

3.13 Metodología de Análisis de Precios y Determinación del Valor Estimado

Para establecer el valor estimado del proceso de contratación, se desarrolló un análisis técnico a partir de las cotizaciones válidas recibidas de distintos proveedores, mediante una metodología estadística que permitió identificar precios coherentes con el comportamiento del mercado. A continuación, se describen las etapas del procedimiento:

1. Recolección y organización de la información:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

Se consolidaron las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores para cada uno de los ítems solicitados, tanto a través del evento de cotización en SECOP II como mediante solicitudes por correo electrónico.

DATOS DE INGRESO			Valores unitarios cotizados		
N°	Descripción del servicio / Bien		PROVEEDOR 1 - EVENTO SECOP	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
	Detalle	CANTIDAD			
1	IMPRESORA DE TARJETAS (AGREGAR IMAGEN)	1	\$ 8.925.000	\$ 8.900.000	\$ 10.500.000
2	SUMINISTRO PARA IMPRESORA (TINTA) (AGREGAR IMAGEN)	2	\$ 714.000	\$ 690.000	\$ 1.020.000
3	SOFTWARE (AGREGAR IMAGEN)	1	\$ 178.500	\$ 2.450.000	\$ 2.690.000
			\$ 9.817.500	\$ 12.040.000	\$ 14.210.000

2. Identificación y descarte de valores atípicos:

Con el objetivo de evitar distorsiones en el análisis, se aplicó una fórmula basada en la desviación estándar para determinar un rango de precios aceptables para cada ítem. Se establecieron límites mínimos y máximos, y se descartaron aquellos valores que se encontraban por fuera de este rango, al ser considerados atípicos o inconsistentes con el comportamiento general del mercado.

DATOS DE INGRESO			Valores unitarios cotizados			Valores unitarios Atípicos - Desviación Estandar				Valores Validos		
N°	Descripción del servicio / Bien		PROVEEDOR 1 - EVENTO SECOP	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	MED_ARIT/PRO MD (1)	DESV_ESTR (2)	MIN_ACCEPT (1) - (2)	MAX_ACCEPT (1) + (2)	PROVEEDOR 1 - EVENTO SECOP	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
	Detalle	CANTIDAD										
1	IMPRESORA DE TARJETAS (AGREGAR IMAGEN)	1	\$ 8.925.000	\$ 8.900.000	\$ 10.500.000	\$ 9.441.667	\$ 748.424	\$ 8.693.242	\$ 10.190.091	8.925.000	8.900.000	NA
2	SUMINISTRO PARA IMPRESORA (TINTA) (AGREGAR IMAGEN)	2	\$ 714.000	\$ 690.000	\$ 1.020.000	\$ 808.000	\$ 150.226	\$ 657.774	\$ 958.226	714.000	690.000	NA
3	SOFTWARE (AGREGAR IMAGEN)	1	\$ 178.500	\$ 2.450.000	\$ 2.690.000	\$ 1.772.833	\$ 1.131.614	\$ 641.220	\$ 2.904.447	NA	2.450.000	2.690.000
			\$ 9.817.500	\$ 12.040.000	\$ 14.210.000	\$ 12.022.500	\$ 1.793.273	\$ 10.229.227	\$ 13.815.773	\$ 9.639.000	\$ 12.040.000	\$ 2.690.000

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

3. Depuración y ajuste de los datos:

Una vez descartadas las cotizaciones consideradas atípicas, se procedió con la aplicación de distintas fórmulas estadísticas sobre los valores válidos para estimar un precio representativo del mercado para cada ítem. Las fórmulas aplicadas fueron:

- **Media aritmética:** promedio simple de los valores dentro del rango.
- **Mediana:** valor central dentro del conjunto de datos organizados.
- **Media geométrica:** promedio multiplicativo que reduce el impacto de valores extremos.
- **Media acotada:** promedio calculado eliminando un porcentaje de los valores más altos y más bajos.
- **Media armónica:** especialmente útil cuando se comparan razones o se buscan promedios más conservadores.

DATOS DE INGRESO			Valores Validos			Medidas de tendencia (Unitarios)				
N°	Descripción del servicio / Bien		PROVEEDOR 1 - EVENTO SECOP	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	Promedio	Mediana estadística	Media Geométrica	Media Acotada	Media Armónica
	Detalle	CANTIDAD								
1	IMPRESORA DE TARJETAS (AGREGAR IMAGEN)	1	8.925.000	8.900.000	NA	\$ 8.912.500	\$ 8.912.500	\$ 8.912.491	\$ 8.912.500	\$ 8.912.482
2	SUMINISTRO PARA IMPRESORA (TINTA) (AGREGAR IMAGEN)	2	714.000	690.000	NA	\$ 702.000	\$ 702.000	\$ 701.897	\$ 702.000	\$ 701.795
3	SOFTWARE (AGREGAR IMAGEN)	1	NA	2.450.000	2.690.000	\$ 2.570.000	\$ 2.570.000	\$ 2.567.197	\$ 2.570.000	\$ 2.564.397
			\$ 9.639.000	\$ 12.040.000	\$ 2.690.000	\$ 12.184.500	\$ 12.184.500	\$ 12.181.586	\$ 12.184.500	\$ 12.178.674

Esta diversidad de métodos permitió obtener una visión más precisa del comportamiento del mercado. Finalmente, se identificó que **la media armónica** arrojó el valor más bajo dentro del conjunto de fórmulas aplicadas, razón por la cual fue tomada como referencia para la estimación del precio, al representar una opción financieramente eficiente y técnicamente viable.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

DATOS DE INGRESO			Medidas de tendencia (Unitarios)					Valores seleccionados			
N°	Descripción del servicio / Bien		Promedio	Mediana estadística	Media Geométrica	Media Acotada	Media Armónica	Medida de tendencia seleccionada	Valor_Unt	Valor_Total	Valor incluido IVA
	Detalle	CANTIDAD									
1	IMPRESORA DE TARJETAS (AGREGAR IMAGEN)	1	\$ 8.912.500	\$ 8.912.500	\$ 8.912.491	\$ 8.912.500	\$ 8.912.482	Media Armónica	\$ 8.912.482	\$ 8.912.482	\$ 10.605.854
2	SUMINISTRO PARA IMPRESORA (TINTA) (AGREGAR IMAGEN)	2	\$ 702.000	\$ 702.000	\$ 701.897	\$ 702.000	\$ 701.795	Media Armónica	\$ 701.795	\$ 1.403.590	\$ 1.670.272
3	SOFTWARE (AGREGAR IMAGEN)	1	\$ 2.570.000	\$ 2.570.000	\$ 2.567.197	\$ 2.570.000	\$ 2.564.397	Media Armónica	\$ 2.564.397	\$ 2.564.397	\$ 3.051.632
			\$ 12.184.500	\$ 12.184.500	\$ 12.181.586	\$ 12.184.500	\$ 12.178.674		\$ 12.178.674	\$ 12.880.469	\$ 15.327.758

3.14 Valor estimado del proceso.

Con base en el análisis técnico y estadístico realizado sobre las cotizaciones válidas recibidas, se estableció como valor estimado del proceso la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 15.327.758) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos adicionales a que haya lugar. Este valor refleja una estimación razonable y ajustada a las condiciones del mercado, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la contratación.

3.15 Certificado de disponibilidad presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2025 con PABS 130606525, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DNP No. 114925 del 7 de mayo de 2025 expedido por la Subdirección de Financiera del DNP.

4 CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.

El análisis del sector realizado para la adquisición de una impresora de carnet de doble cara, junto con sus insumos, permite concluir que:

1. **Existe una demanda sostenida** por parte de entidades públicas en la categoría UNSPSC 4321 – Equipos informáticos y accesorios, dentro de la cual se clasifica el bien requerido. La contratación acumulada entre 2017 y

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MINIMA CUANTÍA	FECHA		
		2025	07	25
		AAAA	MM	DD

2025 evidencia un mercado activo, con alta frecuencia de procesos y participación recurrente de múltiples entidades en el país.

2. El **mercado proveedor es amplio y diverso**, hay pluralidad de oferentes, principalmente de origen nacional y con presencia significativa en Bogotá, Antioquia y Cundinamarca. Esto garantiza condiciones de competencia adecuadas para llevar a cabo el proceso de contratación.
3. Las **modalidades de contratación más utilizadas** han sido los procesos competitivos y la contratación directa, lo que sugiere que el objeto a contratar puede ser adquirido sin restricciones técnicas o logísticas significativas.
4. El **análisis de precios** permitió establecer un valor estimado razonable de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 15.327.758)**, producto de un ejercicio mixto que incluyó evento de cotización en SECOP II y solicitudes directas por correo electrónico. Este valor se ajusta a las condiciones actuales del mercado y a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
5. **Forma de Pago:** Se realizará un **(1) único pago** previa entrega del bien.
6. **Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual:** El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. y el domicilio contractual para todos los efectos es la ciudad de Bogotá en la Cl. 26 #13 – 19 edificio Fonade Piso 5 Subdirección de gestión de Talento Humano.
7. **Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
8. Finalmente, se identificó que, aunque el DNP cuenta actualmente con una impresora de placa No. 383811 de este tipo, esta fue dada de baja como consta en el (Ticket 299569), por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información – OTSI, por lo cual se hace necesaria su reposición para garantizar la continuidad de los procesos institucionales de carnetización con calidad y eficiencia.


Elaboró: **Johan E. Serpa Guerrero.**
Profesional Contratista - SGTH
Departamento Nacional de Planeación – DNP